

Pregunta nº 1

AL AYUNTAMIENTO PLENO

El pasado 18 de mayo de este año, la Junta de Gobierno Local aprobaba la concesión de “Licencia de obras (proyecto básico) de construcción de 179 viviendas en bloque, con zonas comunes, garaje y trasteros, en las parcelas 10-11 del sector Los Viveros”.

Ese mismo día, el alcalde de la ciudad ofreció una rueda de prensa para dar a conocer el acuerdo, y se publicó en todos los medios del ayuntamiento la concesión de la licencia del promotor privado, la inversión de más de 15,5 millones de euros que suponía, y según el alcalde, en el marco del “Plan Municipal de Vivienda y suelo 2026-2030”.



Por todo ello el Grupo Municipal Socialista-PSOE y, en su nombre, el concejal que suscribe realiza para que sea contestada por el Sr alcalde en la próxima sesión ordinaria del Pleno, las siguientes

PREGUNTAS

1. ¿Qué tiene que ver el acuerdo de concesión de licencia de un promotor privado, con el Plan Municipal de Vivienda?
2. Más allá del acto reglado que supone la concesión de licencias, ¿qué ha hecho el gobierno municipal en este asunto?
3. ¿Cuál es el interés público de utilizar medios públicos para dar publicidad institucional a un negocio privado? ¿Se va a hacer lo mismo con otras promociones o negocios privados? ¿Cuáles?


Luis Vélez Santiago
Concejal Grupo Municipal Socialista - PSOE

